

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala Especial de Seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento

AUTO

Ref.: Respuesta a la solicitud de la Mesa Nacional de Fortalecimiento a las Organizaciones de Población Desplazada –MNFOPD

Magistrado:

Dr. LUIS ERNESTO VARGAS SILVA

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011).

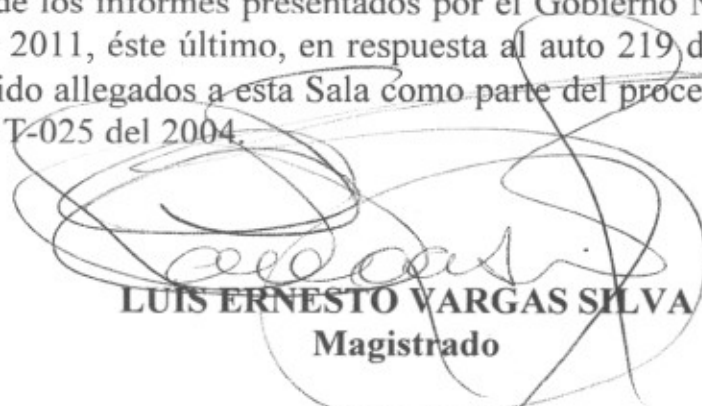
El señor Ilver García García, en calidad de Secretario Operativo de la Mesa Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada-MNFOPD-, solicita “la información pertinente en respuesta al Auto 219 del 2011 realizada por el Gobierno Nacional, al igual que el informe que ha presentado en lo pertinente a la superación del estado de cosas inconstitucional, con corte al año 2010 y 2011”.

En mérito de lo expuesto, el suscrito magistrado en calidad de Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia de Tutela T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

**AUTORIZAR** que por Secretaría General de esta Corte se expidan las copias magnéticas de los informes presentados por el Gobierno Nacional durante los años 2010 y 2011, éste último, en respuesta al auto 219 del año en curso, los cuales han sido allegados a esta Sala como parte del proceso de seguimiento a la Sentencia T-025 del 2004.

Cumplase.



LUIS ERNESTO VARGAS SILVA  
Magistrado

MARTHA SACHICA MONCALEANO  
Secretaría General